

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, diciembre dos (2) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 20001 31 10 002 2021 00264 00.
PROCESO Declaración de existencia de unión marital de hecho, existencia de la sociedad patrimonial, disolución y liquidación
DEMANDANTE Osiris Giomara Vásquez Contreras.
DEMANDADO María Beatriz Almenares Castro, las menores M.A.A.V - M.E.A.V y Herederos Indeterminados

Teniendo la cuenta la nota secretarial que antecede y una vez revisado el expediente digital, ofíciese al juzgado tercero de familia para que remita con destino a este despacho, el link del proceso con radicado No. 2011-00170. Atendiendo que en este juzgado se está cursando un proceso de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN con igualdad de partes, objeto y pretensiones, razón por la cual le solicitamos nos envíen el link del respectivo expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

MMD